



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA

23 SEP 2022

RECEPCION

HORA: FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

23 SEP 2022

Resolución Administrativa

MARGAS HINOSTROZA
SECRETARÍA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
OFICINA DE PERSONAL

Lima, 08 de Septiembre de 2022

VISTO: [Firma]

La Nota Informativa Nº 402-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de 1er. Año Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2022, a los **Residentes de 1er. Año Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ARRIAGA MEDINA RUTH GLENY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CEPEDA ZAVALA NELY KATALINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,831.00	777.47
ESPINOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
LOAYZA REYES NOEL EMERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	5,831.00	77.75
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	5,831.00	1,166.20
NUÑEZ DE LA CRUZ FABRICIO RAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
PAUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	8	5,831.00	1,554.93
PAZ MAJLUF JOSHUA SAMIR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
Copia FIEL DEL ORIGINAL
Que he leído a la vista

23 SET 2022


Ricardo VARGAS HINOSTROZA
REDACTARIO

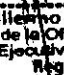
APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
Perez Julca Luis Gonzalo	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Ramos Cabrera Victor Yuri	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Roncál Silvano Carlos Jesús	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Salcedo Campos Yanet Elvira	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
Sandoval Pinaud Christian Alexander	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Vasquez Becerra Dady Gardenia	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,831.00	777.47
Vasquez Bravo Cintia Charlot	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Vega Zamora Anthony Frank	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Villa Chuco Edison Lenin	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
Villanoy Bendezu Zarina Nora	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
TOTAL							9,679.43

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"


Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

C.c.:

- Ministerio de Salud
 - Dirección General
 - Economía
 - Oficina de Personal
 - Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- GBC/CGP/cgp